

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 300.990, interpuesto por don Juan Santos Hernández Rodríguez y otros contra Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia número 2836/1971, de 11 de noviembre, sobre estructura de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, y creación de la de Sevilla.

Recurso número 300.993, interpuesto por don Rafael Carrión Romero contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 25 de noviembre de 1971, que desestimó recurso de alzada formulado contra fallo del Tribunal Provincial de Sevilla de fecha 30 de junio de 1969, relativo a exención del Impuesto de Lujo.

Recurso número 300.996, interpuesto por «Presencia, S. A.», contra acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 1971, desestimatorio de recurso de alzada deducido contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de fecha 13 de julio de 1971, que declaró cancelada la inscripción vigente en el Registro de Empresas Periódicas a nombre de la Empresa «Presencia, S. A.», de Gerona.

Recurso número 300.999, interpuesto por «Reunión de Empresarios, S. A.», contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de 7 de diciembre de 1971, que desestimó recurso de alzada deducido contra resolución de la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos de 28 de julio de 1970, que impuso multa de 15.000 pesetas a la propiedad de la Empresa del cine «Marvi», de Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Secretario, Valeriano Palomino Martín.—926-E.

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 301.003, interpuesto por «Perfiles Especiales, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 23 de noviembre de 1971, que desestimó recurso de alzada deducido contra fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Irún de fecha 12 de mayo de 1969, sobre determinación de base en el Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

Recurso número 301.006, interpuesto por «Bernárdez, S. A.», contra desestimación tácita de recurso de reposición formulado contra acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de abril de 1971, que acordó la res-

cisión del contrato de obras de construcción del Hospital General de Galicia, en Santiago de Compostela, y limitando la cuantía del beneficio industrial por la obra dejada de realizar al 6 por 100.

Recurso número 301.010, interpuesto por «Saltos del Sil, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 24 de noviembre de 1971, que estimó en parte el fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Vigo de fecha 31 de enero de 1967, sobre adeudo de turbinas hidráulicas.

Recurso número 301.016, interpuesto por don Julián Gómez Jaras contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de 30 de noviembre de 1971, desestimatorio del recurso de alzada deducido contra acuerdo de la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos de fecha 21 de junio de 1971, sobre anulación de exámenes de ingreso en la Escuela Oficial de Cinematografía del año 1970.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Secretario, Valeriano Palomino Martín.—927-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

En el recurso de apelación número 24.775, interpuesto por don Fortunato García García, don Esteban Torres Martínez, don Fernando Jiménez López, don Teodoro Martín Sánchez, don Víctor Martín Samper, don Eloy García Viñas, don Teodomiro Lázaro Sinovas, don Ramón Torres Torremocha, don Pedro Rubiato Luengo, don Joaquín Díaz Pérez, don Francisco García Loranca, don Eusebio Martín Gonzalo y doña Marcelina del Olmo Hernández contra sentencia de 30 de septiembre de 1970, dictada por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso número 127/1969, formulado por los citados señores contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid por el que se declaró en ruina la casa número 10 de la calle Calvario, de esta capital, la Sala Cuarta de este Tribunal Supremo ha acordado se publique el presente edicto a fin de que sean requeridos don Teodoro Martín Sánchez, Fortunato García García, Francisco García Loranca, Joaquín Díaz Pérez, Pedro Rubiato Luengo, Teodomiro Lázaro Sinovas y Víctor Martín Samper, que tuvieron su residencia en la calle Calvario, número 10, ignorándose en la actualidad su paradero, para que se personen nuevamente en autos si a su derecho conviene, por medio de Abogado o Procurador, en el término de quince días, bajo apercibimiento de que si así no lo verificasen se les tendría por apartados y desistidos de la apelación por ellos interpuesta.

Madrid, 25 de enero de 1972.—El Secretario de Sala.—928-E.

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 401.516.—«Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.» (HYTASA), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de septiembre de 1971, sobre clasificación profesional de un productor.

Pleito número 401.546.—«Inmuebles y Materias Industriales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de julio de 1970, sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Calviá (Baleares).

Pleito número 401.523.—Don Alberto Hernández López contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de julio de 1971, sobre sanción al recurrente como autor de faltas previstas en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Pleito número 401.520.—«Calmante Vitaminado, S. A.» (Laboratorios Pérez Jiménez), contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 28 de julio de 1971, sobre incompatibilidad de inscripción de una especialidad farmacéutica.

Pleito número 401.518.—«Laboratorios «Wolner, S. L.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de diciembre de 1970, sobre denegación del registro de la marca número 539.163.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de enero de 1972.—El Secretario Decano.—937-E.

Pleito número 401.575.—Don Juan Ramón Aguirre Santiago y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de septiembre de 1971, sobre autorización para instalar nueva Oficina de Farmacia en Haro (Logroño).

Pleito número 401.573.—Don José Carlos González Garrido y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de septiembre de 1971, sobre conflicto colectivo planteado por los recurrentes.

Pleito número 401.572.—Doña Petra Ascensión Vidal Plazuelo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de septiembre de 1971, sobre apertura de nueva farmacia en Madrid.

Pleito número 401.551.—Doña Heliodora Beltrán Bagur contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de septiembre de 1970, sobre denegación del registro de marca número 554.540, «G/N.ª Beltrán» (gráfica).

Pleito número 401.517.—«Crespo y Heredero, S. R. C.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de julio de 1970, sobre concesión del registro de la marca número 535.803.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de enero de 1972.—El Secretario Decano.—938-E.

Pleito número 401.732.—Don Graciano Lanzos Bouza y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 24 de septiembre de 1971, sobre desestimación del recurso extraordinario de revisión contra acuerdo del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Pleito número 401.524.—«Material y Construcciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de septiembre de 1971, sobre modificación de horario de trabajo.

Pleito número 401.496.—«Dicalite Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de junio de 1970, sobre denegación del nombre comercial número 52.508, denominado «Dicalite Española, S. A.».

Pleito número 401.495.—Doña Teresa Torres Muntal contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de julio de 1970, sobre concesión del modelo de utilidad número 145.850, por «Pieza de recubrimiento».

Pleito número 401.492.—«Combustibles y Derivados, S. A.» (CODESA), contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 25 de mayo de 1970, sobre denegación del nombre comercial número 52.705, «Combustibles y Derivados, Sociedad Anónima» (CODESA).

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de enero de 1972.—El Secretario Decano.—939-E.

Pleito número 401.468.—«Metalinas, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de febrero de 1971, sobre concesión del modelo de utilidad número 153.071, por «Disco adherente y hermético para tapones corona».

Pleito número 19.912.—«Empresa Fraga de Espectáculos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de noviembre de 1969, sobre sanción impuesta a la recurrente por la Delegación Provincial de Trabajo de La Coruña. Ampliado a la resolución de 26 de noviembre de 1970.

Pleito número 9.988.—«Laboratorios Liade, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de diciembre de 1966, sobre concesión del registro de la marca internacional número 305.875, denominada «Endevax». Ampliado a la resolución de 13 de julio de 1968.

Pleito número 401.550.—Don Tomás Nájera Bella y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de julio de 1971, sobre aprobación del Estatuto del Personal no Sanitario al Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Pleito número 401.497.—«Purolator Ibérica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de agosto de 1970, sobre concesión del modelo de utilidad número 151.116, «Filtro con dispositivo de autolimpieza».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Secretario Decano.—940-E.

Pleito número 14.004.—Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Sevilla contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 25 de abril de 1968, sobre aprobación del proyecto de reforma interior y plan especial del casco antiguo de la ciudad de Sevilla. Ampliado a la resolución de 16 de enero de 1970.

Pleito número 16.781.—«Calanese Corporation» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de enero de 1969, sobre denegación de la marca número 503.330, consistente en un diseño para distinguir géneros de punto en piezas, mallas, redes y redecillas, calcetines y me-

dias. Ampliado a la resolución de 11 de marzo de 1970.

Pleito número 18.677.—Don Angel Nogué Rigau contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 31 de julio de 1969, sobre explotación de cantera de gravas volcánicas. Ampliado a la resolución de 27 de julio de 1970.

Pleito número 16.338.—«Vikalita, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de noviembre de 1968, sobre concesión a «The Bosing Company» de la marca número 422.306, denominada «Boelite».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Secretario Decano.—941-E.

Pleito número 401.356.—Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 31 de julio de 1971, sobre aprobación del plan parcial del polígono «Azpitagaña», en Pamplona.

Pleito número 401.413.—Don Félix Lozano Mariá y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de julio de 1971, sobre reconversión profesional.

Pleito número 401.354.—«S. A. Hullera Vasco Leonesa» contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 23 de julio de 1971, sobre sanciones por infracciones de la legislación de Pesca Fluvial.

Pleito número 401.359.—«Compañía Internacional de Farmacia Laboratorios Landerlan, S. A. E.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de julio de 1970, sobre denegación de la marca número 536.182.

Pleito número 401.522.—Don Joaquín Albenza Cepero y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de abril de 1971, sobre interpretación de Norma de Obligado Cumplimiento.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—929-E.

Pleito número 401.548.—Don Juan Ramón Nocedal López-Tello contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de octubre de 1971, sobre suspensión indefinida del ejercicio de la profesión y otros extramuros.

Pleito número 401.570.—«Antracitas de Matarrosa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de octubre de 1971, sobre acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

Pleito número 401.576.—«Manufacturas Fiber, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de septiembre de 1970, sobre denegación del registro de la marca número 545.277 (diseño).

Pleito número 401.571.—«Antracitas de Matarrosa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de octubre de 1971, sobre acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

Pleito número 401.577.—Don Juan Tomás Tomás contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de julio de 1970, sobre concesión del modelo de utilidad número 155.425.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—930-E.

Pleito número 401.578.—Don Juan Tomás Tomás contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de julio de 1970, sobre concesión del modelo de utilidad número 155.424.

Pleito número 401.599.—«Iberotours, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 5 de septiembre de 1970, sobre denegación del nombre comercial número 51.982, «Iberotours, Sociedad Anónima».

Pleito número 401.597.—«Madin», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de octubre de 1971, sobre acta de liquidación de cuotas al Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito número 401.601.—«Gestiver, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de febrero de 1971, sobre denegación de la marca número 561.814, «Inrenta».

Pleito número 401.624.—Don Hipólito Izquierdo del Pozo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de septiembre de 1971, sobre acta de liquidación por falta de afiliación y cotización de un productor.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—931-E.

Pleito número 401.628.—Doña María Vera Vázquez («Ataio, Ingenieros») contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de septiembre de 1971, sobre acta de liquidación de primas de la Seguridad Social.

Pleito número 401.629.—Doña María Vera Vázquez («Ataio, Ingenieros») contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de septiembre de 1971, sobre acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito número 401.630.—Doña María Vera Vázquez («Ataio, Ingenieros») contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de septiembre de 1971, sobre acta de liquidación de primas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Pleito número 401.655.—«Uralita, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de la marca número 464.680, «Eternit».

Pleito número 401.357.—Don Gabriel Sucierra Martínez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de septiembre de 1971, sobre revisión del sistema de incentivos.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—932-E.

Pleito número 401.494.—Don Antonio Alarcón Constant contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 9 de agosto de 1971, sobre aprobación del Reglamento de la denominación de origen «Montilla-Moriles».

Pleito número 401.519.—Don Andrés Blasco Uría contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de octubre de 1971, sobre multa de 8.000 pesetas como consecuencia de expediente de sanciones.

Pleito número 401.468.—«Metalinas, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de febrero de 1971, sobre concesión del modelo de utilidad número 153.071, por «Disco adherente y hermético para tapones corona».

Pleito número 401.493.—«Construcciones Salanueva, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de julio de 1971, sobre ejecución subsidiaria de obras ordenadas al recurrente.

Pleito número 401.679.—«Juan Volimar, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de noviembre de 1971, sobre denegación del registro del modelo industrial número 62.346, por «Soporte para exhibición de estuches de hojas de afeitar».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—933-E.

Pleito número 401.680.—Don José Batllé de Porciolos contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de septiembre de 1971, sobre sanción por infracción del Código de la Circulación.

Pleito número 401.707.—Don Ricardo Femenía Belda contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de octubre de 1971, sobre denegación de apertura de una sala de baile en Gandía.

Pleito número 401.659.—Don Gregorio Luis Suñer y Fernandez contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 2 de septiembre de 1971, sobre multa de 300.000 pesetas por envasado y venta de aceite adulterado, falta de peso y exceso de acidez.

Pleito número 401.708.—«Hijos de Pascual Baztán, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 16 de septiembre de 1971, sobre sanciones por infracciones sobre elaboración y comercio de vinagre.

Pleito número 401.706.—«Farmiberia, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de septiembre de 1970, sobre concesión de la marca número 435.768, «Fertiberia».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—934-E.

Pleito número 401.466.—«Metalinas, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de diciembre de 1970, sobre denegación de la marca número 558.998, denominada «Crown».

Pleito número 401.469.—«Empresa Constructora Trueba, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de agosto de 1971, sobre requerimiento para el pago de cuotas de la Seguridad Social.

Pleito número 401.491.—«Asfaltos Españoles, S. A.» (ASESA), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de mayo de 1971, sobre régimen de refinerías de petróleo para el área del Monopolio.

Pleito número 401.602.—«González y Compañía, S. en C.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 27 de agosto de 1970, sobre concesión del modelo de utilidad número 155.522, por «Elemento para el ensamblaje de dos partes de mueble o similares».

Pleito número 401.658.—«Costafreda y Compañía, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de noviembre de 1970, sobre limitación a las «harinas acondicionadas» del empleo de aditivo vigorizante «Nerbiel número 2».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—935-E.

Pleito número 401.094.—«Sánchez-Pando, Sociedad Anónima» («Productos Aisla») contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de mayo de 1970, sobre concesión del registro de la marca número 525.827, denominada «Aislapreno».

Pleito número 401.462.—«Establecimientos Dalmiau Olivares, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de julio de 1971, sobre sanción de multa por suministro a particulares de productos de venta exclusiva en farmacias.

Pleito número 401.627.—Don Jesús Rodríguez Escaned contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de septiembre de 1971, sobre autorización para la instalación de una Oficina de farmacia.

Pleito número 401.604.—«Productos Químicos Ibéricos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de septiembre de 1971, sobre trabajos considerados como penosos.

Pleito número 401.603.—«Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.» (HYTASA), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de septiembre de 1971, sobre clasificación profesional de un trabajador.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—936-E.

Secretaría. Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 400.202.—«Combustibles de Fabero, S. A.», contra fallo expedido por el Ministerio de Trabajo en 26 de noviembre de 1970, sobre sanción impuesta.

Pleito número 401.026.—Doña Montserrat Llongueras Carreras contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 22 de abril de 1970, sobre denegación de la marca 542.051, «Llongueras».

Pleito número 400.324.—Don Joaquín Ventallo Vergés contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de diciembre de 1970, sobre sanción impuesta de 25.000 pesetas.

Pleito número 400.128.—Don Francisco Rodríguez Blanco contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de septiembre de 1970, sobre traslado de Oficina de Farmacia en Puebla de Sanabria (Zamora).

Pleito número 400.134.—Don Julián Chachero Arias contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de noviembre de 1970, sobre liquidación de cuotas del Régimen de la Seguridad Social.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de enero de 1972.—El Secretario Decano.—942-E.

Pleito número 401.001.—Don Domingo Cobo Gutiérrez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de mayo de 1971, sobre multa por infracción en materia de espectáculos públicos.

Pleito número 401.089.—«Comunidades de Propietarios de las fincas números 39, 41 y 43 de la calle de La Elipa, contra reso-

lución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de abril de 1971, sobre solicitud de derribo de chimeneas.

Pleito número 400.555.—«Asociación Agrícola «La Paz, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de marzo de 1971, sobre sanción impuesta.

Pleito número 401.071.—«Sociedad Española de Tubos de Estaño, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de mayo de 1971, sobre determinación de Reglamentación aplicable.

Pleito número 400.404.—«Banco de Vizcaya, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de febrero de 1971, sobre quedar excluido de la obligación de organizar Servicios de Vigilancia Jurada en oficinas que el Banco posee en Valencia.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de enero de 1972.—El Secretario Decano.—943-E.

Pleito número 400.090.—«Ilustre Colegio de Abogados de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de octubre de 1970, sobre confirmación de multa impuesta.

Pleito número 400.759.—«Chemisch-Pharmazeutische Fabrik Adolf Klinge» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de diciembre de 1969, sobre denegación del registro de la marca internacional número 328.453, denominada «Venostasin».

Pleito número 400.238.—Don José Tarra-go Calmet contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 26 de noviembre de 1970, sobre multa (infracción de los artículos 3.9 y 15 por utilizar nombre comercial ajeno para envasado).

Pleito número 400.570.—Don Aurelio Sabadell Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de febrero de 1971, sobre clasificación de la sala de fiestas «La Perla y su Tablao» (San Sebastián).

Pleito número 400.040.—«Quenot y Cie., Société à R. L.», con residencia en Francia, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación de la marca internacional denominada «Mabo Major», número 319.743.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—944-E.

Pleito número 400.765.—«Huarte y Compañía, S. A.», contra denegación s/a. expedida por el Ministerio de Trabajo sobre acta de liquidación de primas de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Pleito número 400.052.—Don Fernando Castro Martín contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de octubre de 1970, sobre clasificación profesional.

Pleito número 400.220.—«Uralita, Sociedad Anónima», contra resolución publicada por el Ministerio de Industria en 1 de enero de 1970, sobre concesión del modelo de utilidad número 139.893.

Pleito número 400.067.—Don José María Malo Bravo contra acuerdo expedido por el Ministerio de Trabajo en 13 de octubre de 1970, sobre designación de Jefe provincial de los Servicios Sanitarios de Sevilla.

Pleito número 400.707.—«Igló, N. V.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de diciembre de 1969,

sobre concesión de marca número 514.159, denominada «Golden-Glo».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—945-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Crispín Juez Camarero, Teniente auxiliar de Ingenieros retirado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 1 de agosto de 1971, que deniega en reposición el ascenso del recurrente como Suboficial, pleito al que ha correspondido el número general 501.711 y el 540 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de enero de 1972.

Madrid, 29 de enero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.005-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Puerta Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del recurso del Ministerio del Aire de 11 de octubre de 1971, que confirma en reposición la resolución de 18 de marzo anterior, denegatoria de reconocimiento de determinado tiempo de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 501.703 y el 358 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de enero de 1972.

Madrid, 29 de enero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.006-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Real Cervantes, obrero Conductor del Parque Móvil de los Ministerios Civiles, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución, que por silencio administrativo confirma en reposición la de 25 de noviembre de 1970 del Ministerio de Hacienda, imponiéndole determinada sanción, pleito al que ha correspondido el número gene-

ral 501.729 y el 546 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de enero de 1972.

Madrid, 29 de enero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.003-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Rojo Montañés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación que por silencio administrativo deniega al recurrente realizar jornada normal de trabajo y percibir la totalidad de los haberes que le corresponden en función de jornadas completas, pleito al que ha correspondido el número general 501.741 y el 550 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de enero de 1972.

Madrid, 29 de enero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.009-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Paz Montoya, funcionario del Cuerpo Auxiliar General, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Aire de 18 de marzo de 1961 y 11 de octubre siguiente, que deniegan el reconocimiento de determinado tiempo de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 501.696 y el 536 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1972.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.004-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Vizcaino del Nuevo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Minis-

terio de la Vivienda que confirma en reposición la de 10 de mayo de 1968, que justiprecia la parcela número 26 del polígono «Las Aves», en Aranjuez, pleito al que ha correspondido el número general 501.691 y el 534 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1972.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—989-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fausto González Cabezón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 25 de noviembre de 1971, que confirma en reposición la de 7 de octubre anterior, denegatoria de reconocimiento de determinada antigüedad, pleito al que ha correspondido el número general 501.723 y el 544 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1972.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.007-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Severo Pinilla Moral se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 30 de noviembre de 1971, que confirma en reposición la de 21 de septiembre anterior, denegatoria de actualización de haber de retiro, pleito al que ha correspondido el número general 501.753 y el 554 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1972.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.010-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Alegre Andrés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de diciembre de 1970, que deniega al recurrente el reconocimiento de determinados emolumentos, pleito al que ha correspondido el número general 561.785 y el 4 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1972.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.011-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José Antonio García Aguilera Baza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y en juicio ejecutivo seguido con el número 117 de 1971, a instancia de «Francisco Amorós Gomis, S. A.», representado por el Procurador don Francisco Vidal Albert, contra don José María Pérez Pérez, en reclamación de 35.375,21 pesetas de principal, más 25.000 pesetas que sin perjuicio se calculan para costas, se ha acordado por providencia de esta misma fecha sacar a subasta los bienes que luego se dirán, señalándose a tal fin el día siete de abril próximo, y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para aquella, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del referido tipo o avalúo.

3.ª No se ha suplido la falta de títulos de propiedad de los bienes que se sacan a subasta, lo que se hace constar a los fines prevenidos en el párrafo segundo del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, aceptándose el rematante y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo:

Una casa habitación y almacén, situada en Novelda, calle Cuatro Mártires, 19, que consta de planta baja y un piso alto, cuya medida superficial es de noventa y seis metros cuadrados, o sea seis metros de anchura por dieciséis de longitud, que linda: por la derecha, entrando, con la de herederos de Ramón Abad Mira; izquierda, la de Carmen Mira Granafe, y espalda, la de Daniel Mira Cantó. Inscrita en el libro 110 de Novelda, folio 81 vuelto, finca número 8.786 cuadruplicado, inscripción 14. Valorada en pesetas 200.000.

Dado en Alicante a catorce de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Antonio García Aguilera.—El Secretario.—580-3.

Don José Antonio García Aguilera Baza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y en procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido con el número 353 de 1971, a instancia de don Sebastián Verdú Carbonell, representado por el Procurador don Francisco Vidal Albert, contra don José Llopis Montoyo, se ha acordado por providencia de esta misma fecha sacar a subasta los bienes que luego se dirán, señalándose a tal fin el día veinticuatro de abril próximo, y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo:

«Casa situada en la partida de San Blas, punto denominado «Los Fontetes», señalada con el número diecisiete de la calle del Cardenal Belluga, de esta ciudad. Su solar tiene una superficie de doscientos veintitrés metros y treinta y seis decímetros cuadrados, de los que están edificados en planta baja ciento veintisiete metros cuadrados, en planta primera el testero, cuarenta metros cuadrados, y en la parte delantera y en planta primera, ochenta y siete metros cuadrados, quedando el resto destinado a dos patios de luces. Linda: por su frente, calle de su situación; derecha saliendo, calle Fernando Fúster; izquierda, terreno de doña Mercedes Cumming Tato, y espalda, calle de Carmen Tato.» Inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número 21.416; libro 707, folio 153, inscripción 17, pactándose expresamente la extensión de dicha hipoteca a todo lo enumerado en los artículos 110, 111 y 112 de la Ley Hipotecaria, fijándose como tipo para la primera subasta la cantidad total de seiscientos cincuenta mil pesetas.

Dado en Alicante a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Antonio García Aguilera.—El Secretario.—580-3.

BARCELONA

Convocatoria a Junta de acreedores

Por el presente, que se expide en cumplimiento de resolución del día de hoy dictada en el expediente de suspensión de pagos de «Caramar, S. A.», dedicada a la fabricación y venta de tejidos de géneros de punto, domiciliada en esta ciudad, calle Lauria, 92, bajos, y con fábrica en Sardanyola, se convoca a todos los acreedores de dicha deudora a la Junta general de los mismos que tendrá lugar el día cinco de mayo próximo y hora de las diez de la mañana, en la Sala Audiencia del presente Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de Barcelona, sito en la primera planta del edificio de Juzgados (Salón Víctor Pradera, números 1 y 3), en que se someterá a la aprobación de dichos acreedores la proposición de convenio presentada por aquella deudora.

Barcelona, catorce de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Paulino de la Peña.—587-3.

Don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de los de esta ciudad de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, en virtud de lo acordado en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 300 de 1971, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza del beneficio de pobreza, contra «Inmobiliaria Agaunza», se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada por la demandada a favor de la actora, y cuya finca-piso es como sigue:

«Entidad número veinticuatro. — Piso quinto, puerta tercera de la sexta planta de la casa número ciento setenta y nueve de la calle de Sicilia, de esta ciudad, de superficie noventa y cinco metros noventa y cinco decímetros cuadrados: se compone de vestíbulo de entrada, paso, comedor, sala, cocina, oficio y lavadero, cuatro dormitorios, baño dotado de bañera, lavabo, retrete y bidé, y aseo dotado de ducha, retrete y lavabo, con un balcón dando frente al comedor-sala; linda: por su frente, principal, Oeste, con el hueco de la escalera; por el fondo, Este, con la calle de Sicilia; por la derecha, entrando, Sur, con finca de «Inmobiliaria Agaunza, S. A.», y por la izquierda, entrando, Norte, con el piso quinto, puerta segunda de la misma planta; por abajo, con el piso cuarto, puerta tercera, y por arriba, con el piso sexto, puerta tercera. Tiene asignado el porcentaje de 2,4279 por ciento. Inscrita la expresada finca en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 945, libro 945 de Proven-sals, folio 119, finca número 45.728, inscripción primera, e inscrita asimismo la hipoteca constituida en favor de la actora al folio 119 vuelto, finca 45.728, inscripción tercera, según resulta de la nota registral al pie de la escritura acompañada de Doc. número 1, a la demanda.»

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo edificio de Juzgados, enclavado en el Salón de Víctor Pradera, esquina a paseo de Pujadas, se ha señalado el día veintiséis de abril próximo, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, que asciende a 604.000 pesetas.

2.ª Que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto una cantidad igual al menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Leovigildo García Bobadilla.—El Secretario.—1.430-E.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 6, con el número 339-69, se tramitan autos de mayor cuantía a instancia del Procurador señor Pérez Mulet, en nombre de doña Balbinita T. Lacson, contra don Manuel Nieto Martínez, representado por el Procurador señor Ramírez Cárdenas, so-

bre declaración de derechos y otros extremos, en los que, habiéndose acreditado la defunción del demandado, don Manuel Nieto Martínez, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer saber a los ignorados herederos de dicho señor comparezcan en dicho procedimiento, en legal forma, a sostener sus derechos, dentro del término de treinta días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los ignorados herederos de don Manuel Nieto Martínez, expido la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el diario «ABC», y se fijará en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre en este Juzgado, en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario. 589-3.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en auto de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos del comerciante don Enrique Ros Pellicer, propietario titular de la firma «Construcciones Ros Pellicer», con domicilio en Juan Hurtado de Mendoza, número 9, de esta capital, se hace público que en citada resolución ha sido declarado expresado comerciante en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, ordenándose que en lo sucesivo, y mientras otra cosa no se disponga, continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo sexto de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento, y convocándose a Junta general de acreedores de repetido comerciante suspenso, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el 8 de abril de este año, a las diecisiete horas, previniéndose a los acreedores de aquél que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán, quedando en Secretaría, a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente, que firmo en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado, Juez.—582-3.

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 21/1972, a instancia del Procurador don Albino Martínez Díez, representando en concepto de pobre a doña Mónica Martín Muñoz, viuda y vecina de Madrid, en solicitud de declaración de fallecimiento de su hijo Gregorio Muñoz Martín, nacido en San Juan del Olmo el día 12 de marzo de 1912, hijo de Emeterio y de Mónica, que al comienzo de la guerra civil fue llamado a filas, ingresando como soldado en la Brigada 28, Batallón 112, tercera Compañía, pasando a prestar servicios en el frente, teniendo sus padres las últimas noticias del mismo el día 12 de abril de 1938, desde la provincia de Ciudad Real.

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Francisco Jainaga.—1.073-E. y 2.º 4-3-1972

En virtud de la resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en

autos seguidos bajo el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 617 de 1971, a instancia de don José Maldonado López, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Santos Gandarillas Carmona, contra don Peter Sturn, mayor de edad, casado, de nacionalidad alemana y vecino de esta capital, sobre reclamación de un crédito hipotecario de un millón de pesetas de principal y 27.204,00 pesetas más para intereses, gastos y costas, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca hipotecada:

Edificio principal sito en el término de Collado Villalba, al sitio de La Dehesa, compuesto de un gran salón central, las dos alas, la de la derecha, que se compone de tres dormitorios, dos baños, una sala de estar y un vestidor; la de la izquierda, compuesta de comedor, vestidor y aseo, cocina, oficio, un dormitorio, vestidor y aseo de la servidumbre. Por la cocina tiene una escalera que baja al cuerpo interior, encontrándose en este cuerpo de edificio el cuarto de la calefacción, carbonera y lavadero; y en el cuerpo de la derecha, y en su parte interior, existe un garaje. Se encuentra construida la pérgola y debajo de ésta está un paseo o galería interior.

Toda la finca mide una superficie de 1.794 metros, correspondiendo al edificio construido 562 metros con 12 decímetros, estando el resto del solar destinado a jardín. Linda: por su frente derecha, entrando y fondo, con calles abiertas en la finca de que procede, y por la izquierda, con las parcelas 25 y 26. Inscrita la hipoteca con fecha 1 de octubre de 1965 al tomo 815, libro 48 de Collado Villalba, folio 85, finca 2356, inscripción undécima.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, el día catorce de abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el diez por ciento de dicho tipo en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Ante mí, Joaquín Revuelta.—Rubricado.—Visto bueno: El Magistrado, Juez, Rafael Losada Fernández.—Rubricado.—583-3.

MANZANARES

Don Gregorio García Ancos, Juez de Primera Instancia de Manzanares y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo—hoy en procedimiento de apremio—tramitados en este Juzgado con el número 61, de 1962, por el Banco Central, S. A., contra don José Cámara Her-

nández, vecino de Villanueva de los Infantes, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados a dicho deudor:

«Urbana: Casa en la población de Villanueva de los Infantes, en el casco de la misma y su calle del Estudio y Pílancon, señalada con el número 6, que se aplica a matadero industrial, con todos los útiles y artefactos que después se reseñarán, compuesta de varias habitaciones en piso bajo y principal, y linda: por la derecha, entrando, con la calle del Estudio, a la que sale una portada; por la izquierda, con camino que se llega a la glorieta, a que hace esquina, y por la espalda, con el quífon de doña Clemencia Ordóñez; y por la fachada, o Norte, con la calle del Estudio. Tiene otra portada además de la que antes se dice, que da al camino de la glorieta. Se desconoce su extensión superficial. En la finca descrita existen unidos e instalados y forman un todo de la industria a que se aplica el edificio los siguientes enseres: Una caldera, templete de mantanza, rail aéreo, báscula aérea automática, portaaparatos, una caldera de fusión generadora de vapor, pirógeno de gas-oil, bomba inyectora de agua a presión, depósito decantador, bomba impulsora de manteca al filtro, batidora filtro prensa, bomba impulsora de manteca a la batidora, grupo motobomba de 2 HP., para refrigeración de la batidora. Dos máquinas picadoras eléctricas de 2 y 4 HP., una estampadora de 60 L., y 2 HP. Una cámara frigorífica y un compresor y capacidad de 150 metros cúbicos destinada a salazones, centro transformación eléctrica en línea alta tensión, transformador de 75 CWA. Un secadero artificial de embutidos, sistema «Bictec», de 10,20 por 7,20 metros, potencia 7 HP., y tres básculas automáticas de 30, 150 y 1.000 kilos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes a favor del deudor, don José Cámara Hernández, al folio 46 vuelto del tomo 922, libro 131 del Ayuntamiento de dicha ciudad, inscripción 2.º de la finca número 8.429.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia el día 12 de abril próximo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º La finca descrita sale a subasta por la cantidad de 4.795.500 pesetas, en que ha sido tasada pericialmente.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio indicado.

3.º Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual al menos al diez por ciento efectivo de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

5.º Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, y se entenderá que el rematante acepta como bastante la titulación.

6.º Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Dado en Manzanares a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Gregorio García Ancos.—El Secretario, Enrique Alonso.—1.695-C.

OVIEDO

En este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Victoriano Valdés González, hijo de José y Elisa, natural y vecino de Santa Cruz de Llanera, el cual se ausentó al Brasil el año 1952, careciéndose de noticias del mismo desde 1952. Lo insta su esposa, Manuela Rodríguez Álvarez.

Oviedo, 26 de enero de 1972.—El Magistrado Juez número uno.—975-C.
y 2.º 4-3-1972

PAMPLONA

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número dos de Pamplona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 53 de fecha 2 de marzo de 1972, página 3747, se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado:

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita incidente de rescisión del convenio aprobado en Junta general de acreedores convocada en la suspensión de pagos solicitada ante este Juzgado por «Aceros de Navarra, S. A.», y por así haberlo acordado en providencia de esta fecha, dictada en dicho incidente, se hace saber a todos los acreedores no comparecidos en dicho procedimiento la interposición de este incidente y se les concede un plazo de seis días para comparecer en estos autos y coadyuvar a la eventual oposición de la suspensa, si llegara a formularse, o adherirse a las pretensiones formuladas por la solicitante de este incidente «Metálicas Echevarri, Sociedad Anónima» (ECHESA).

Dado en Pamplona a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—1.441-C.

SEGOVIA

Don Juan Manuel Orbe-Fernández Losada, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Amós Llorente Miguellán, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra la Entidad «Talleres Benito Fernández Vega, S. L.», sobre reclamación de créditos hipotecarios, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo la finca hipotecada, situada en Segovia, y que a continuación se describe:

«Una posesión titulada «Jauja» al sitio de la Dehesa, en la carretera de San Rafael, señalada con los números cuarenta y seis y cuarenta y siete, que linda: al frente y Oriente, donde tiene su entrada, con dicha carretera de San Rafael; derecha, entrando, Norte, posesiones de don Amando Escorial y terrenos de don Bernardo Romero, calle travesía de San Rafael, donde tiene puerta accesoría y casas que formaron parte de la misma finca de donde procede la descripción; espalda, con una cacaera o arroyo que la separa de tierra de doña Teresa Contreras. Ocupa una superficie de cinco mil cuarenta y ocho metros noventa y seis decímetros cuadrados. En las dependencias de esta finca está instalada una industria metalúrgica, cerrajería y fundición de hierros, con la maquinaria propia de dicha industria. Inscrita al tomo número 2357, libro 108, folio 117, finca número 5706. La hipoteca se hizo extensiva a la maquinaria, reseñada en la escritura.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 26, Palacio de Justicia, el día cuatro de abril próximo y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Dicha finca y maquinaria salió a segunda subasta en la cantidad de cuatro millones y medio de pesetas, que era el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que como se indica, dicha finca sale a pública subasta sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta en su caso lo dispuesto en la regla 12 de dicho artículo.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a tres de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Juan Manuel Orbe-Fernández Losada.—El Secretario.—1.504-E.

SEVILLA

Don Santos Bozal Gil, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de Sevilla,

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en los autos de menor cuantía 154-70, promovidos por la entidad «Uralita, S. A.», representada por el Procurador don Angel Díaz de la Serna y Aguilar, contra don Luis de la Lastra Castrillo, sobre reclamación de cantidad, he acordado proceder por primera vez, término de veinte días, tipo de su aprecio y demás condiciones generales, a la venta en pública subasta de la siguiente finca:

«Suerte de tierra calma, nombrada de «La Merced o Buenavista», y también «Hacienda de Liendo», en término municipal de Gines, con una superficie de 8.006 metros cuadrados, después de las segregaciones hechas, que linda: por el Norte, con calle Pio XII; al Sur, con suerte de la misma procedencia de don Alberto y don José María de la Lastra Castrillo; al Este, con haza de Teodorito y Oeste, con trasera de las edificaciones de la calle José Luis Caro, inscrita a nombre del demandado, por adjudicación en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 886 del libro 24 de Gines, finca 1.282, folio 142, inscripción primera».

Para el acto de cuyo remate se señala el día cuatro de abril próximo y hora de las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el palacio de Justicia de Prado de San Sebastián, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de dos millones cuatrocientas mil pesetas en que dicha finca ha sido justipreciada, sin admitirse postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad por lo menos igual al diez por ciento de la suma

que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que no han sido suplidos los títulos de propiedad y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a diez de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—581-3.

VALLADOLID

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número tres de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 485/71, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Valladolid contra doña Benita Álvarez Martín, sobre realización de crédito hipotecario en cuantía de 1.282.170 pesetas por todos los conceptos, en el que mediante providencia de esta fecha he acordado sacar a segunda y pública subasta, en un solo lote, por pujas a la llana y término de veinte días los bienes hipotecados que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan:

Bienes objeto de subasta:

1. Una casa sita en la segunda travesía de la carretera de Villabáñez, finca de don Ovidio del Rey, que consta de planta baja, en la que existe una vivienda de tres habitaciones, más cocina y cuarto de aseo, con una superficie de 60 metros cuadrados. Tiene además un piso alto con dos viviendas de 55 metros cuadrados cada una, constanding cada una de estas dos viviendas de tres habitaciones más cocina y cuarto de aseo, situadas una a la derecha y otra a la izquierda del pasillo. Tiene un patio de 49 metros cuadrados y en el interior hay una nave de planta baja, con una superficie de 128 metros cuadrados. En total mide lo edificado 188 metros cuadrados y cuarenta y nueve metros cuadrados el patio. La planta baja tiene acceso directo, así como la entrada a la nave. La nave tiene además entrada por el patio interior. Las dos viviendas del piso principal tienen un acceso indistintamente por la planta baja del portal o de la nave. Su construcción es de ladrillo y cemento. Linda todo ello actualmente: por el Norte, de Belarmino Santiago Romero, viviendas; por el Sur, de Andrés Llorente Castro, por el Este, de Andrés Santiago Romero y Victoriano Arranz Blasco, y Oeste, con segunda travesía de la carretera de Villabáñez, finca Ovidio del Rey. Tomo 1.266, folio 191, finca 47.165.

2. Nave industrial en esta población, en el páramo de San Isidro, calle Santa Eulalia, sin número. Mide toda la superficie de la parcela, o sea ochocientos metros cuadrados, y está construida a base de ladrillo y cemento, cubierta con formas de hierro y placas de uralita; tiene dos entradas, una a la calle posterior, de nueve metros de ancho, y otra a la calle Santa Eulalia, de siete metros de ancho; ambas puertas son metálicas, de seis metros de ancho. Linda: al Sur o derecha, Norte o izquierda, fincas de don Delfín Gonzalo Molinos; Oeste o frente y Este o espalda, caminos abiertos sobre la finca de donde se segregó, de siete y nueve metros de ancho respectivamente. Tomo 1.271, folio 120, finca 47.589.

Referidos bienes fueron tasados, a efectos de subasta, en la cantidad total de 2.636.900 pesetas, por lo que saliendo en esta segunda subasta con la rebaja del

25 por 100 de su tasación, servirá de tipo para la misma la cantidad de 1.977.675 pesetas.

Advertencias:

1.ª Que el acto del remate tendrá lugar por pujas a la llana en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de abril próximo a las once horas.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al menos al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; sirviendo de tipo para la subasta el arriba indicado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Valladolid a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Rubén de Marino.—El Secretario, Jesús González Cuenca.—1.508-E.

VIGO

El ilustrísimo señor don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado, Juez del número tres de los de Vigo.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 292 de 1971, se tramita expediente de declaración de ausencia legal de José Lubián Arins, natural de San Juan de Poyo y vecino que fué de Vigo, el cual se ausentó para América del Sur el 26 de mayo de 1951, sin que desde entonces se tuviesen más noticias del mismo.

A los fines del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido y firmo el presente en Vigo a doce de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Francisco Troncoso Facorro.—El Secretario.—976-C.

y 2.ª 4-3-1972

REQUISITORIAS

Bajo apéribimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SEARA GARCIA, Juan; hijo de Manuel y de Matilde, natural y domiciliado ultimamente en Barcelona, calle Codols, número 3, de veinticuatro años, de 1,808 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo.—(4.584), y.

SORIANO GUARDIOLA, Antonio; hijo de Luis y de María, natural de Junilla (Murcia), de veinticinco años, de 1,640 metros de estatura, domiciliado ultimamente en Barcelona, San Termo, 35; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo.—(4.585).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 de Barcelona.

Juzgados civiles

ROMERO NAVASCUES, Emilio Cipriano; de cuarenta y ocho años, hijo de Marcos y de Marcelina, soltero, peón,

natural de Bilbao, domiciliado ultimamente en Durango; procesado por tentativa de robo en sumario 22 de 1971.—(4.576);

LEAL CABRERA, Lorenzo; de diecinueve años, hijo de Manuel y de Aquilina, soltero, peón, natural de Badajoz, domiciliado ultimamente en Munguía; procesado por lesiones en sumario 8 de 1970.—(4.577), y

MADRAZO RUIZ, Domingo Eduardo; de veinticinco años, hijo de Luis y de Antonia, soltero, pintor, natural de Bilbao, domiciliado ultimamente en Guernica; procesado por robo frustrado en sumario 12 de 1971.—(4.575).

Comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.

JOSE DEL ROSARIO, Juan; de veintidós años, soltero, súbdito portugués, y

DE NACIMIENTO PEREIRA, Manuel Fernando (a) «Barriga llena de bichos»; de dieciocho años, soltero, súbdito portugués, ambos vecinos de Othao (Portugal); inculcados por hurto de uso y daños en diligencias previas 5 de 1972; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte.—(4.555).

CUENCA OLLERA, José Luis; de veinticinco años, casado, barman, hijo de José y de Angeles, natural de Antequera y domiciliado ultimamente en Bañolas (Gerona); encartado por hurto en diligencias preparatorias 12 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toro.—(4.564).

GARCIA AGUILAR, José; natural de Barcelona, soltero, mecánico, de dieciocho años, hijo de Bartolomé y de Perfecta, sin domicilio conocido; procesado por robo en causa 5 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—(4.557).

ECKART CHAPITZ, de unos veintitrés años, súbdito alemán, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; encartado por hurto en diligencias previas 73 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte.—(4.566).

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 555 de 1958, Dorotea Zaldegui Ugartebur.—(4.564).

El Juzgado de Instrucción de Baza (Granada) deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias 28 de 1971, Tomás Vadillo López.—(4.558).

EDICTOS

Juzgados civiles

Georges Micoud, de treinta y nueve años de edad, hijo de Juan María y de Marcela, natural de Veiron (Francia) y vecino de Francia; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno de la ciudad de Mataró a fin de ser requerido de pago de multa de doscientas cincuenta pesetas y represión privada, en méritos de la ejecutoria 4 de 1972 dimanante de la causa 212 de 1965 y en cumplimiento de la sentencia dictada.

Dado en Mataró a uno de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(4.563).

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta partido, se provee dictado en el sumario número 2 de 1972 sobre muerte de José

Eiris Gómez, el día 24 de enero último, se ofrecen por medio de la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», las acciones del procedimiento a tenor de lo dispuesto en los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a su hijos Manuel, Jesús, Dolores y Carmen Eiris Pombo, éstas intervenidas de sus maridos, si fueran casadas, ausentes en ignorado paradero.

Carballo a uno de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(4.559).

Don Diego Rodríguez Tamayo, Secretario del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Doy fe: Que en el juicio de faltas 296 de 1969, seguido en este Juzgado por infracción de la Ley de Policía de Ferrocarriles contra Juan Roldán Lorenzo, nacido en Cádiz el día 24 de diciembre de 1924, hijo de Julián y de Rosario, soltero, de profesión vendedor, que tuvo su último domicilio en Puerto de Santa María, calle Larga, número 36, se ha dictado auto por el que se sobreseen las actuaciones, con reserva al perjudicado de las acciones civiles de conformidad con lo establecido en el Decreto de 23 de septiembre de 1971.

Y para que sirva de notificación a dicho denunciado Juan Roldán Lorenzo, expido el presente en Puerto Real a uno de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Diego Rodríguez Tamayo.—(4.582).

Don Rafael del Río Delgado, Juez comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas número 8 de 1972 por lesiones de Manuel Rodríguez Outón en accidente de circulación, ocurrido el día once de enero del año actual, en la Factoría de Matagorda, de esta villa, habiéndose acordado en esta fecha citar por medio del presente al denunciado Luis Angel Dañobeitia Aurrecochea, de veintiocho años de edad, soltero, mecánico electricista, hijo de Pedro y de Juana, natural de Santa María de Lezama (Vizcaya); al perjudicado Manuel Rodríguez Outón, de treinta y cuatro años de edad, casado, marino, natural de Outes (La Coruña) y al testigo Ceferino Trillo Lago, de veinte años, soltero, marino, hijo de Ceferino y de María, natural de Carnota (La Coruña), todos ellos en la actualidad embarcados en la motonave «Aralar», para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser oídos en declaración y practicar otras diligencias, bajo los apéribimientos de Ley.

Dado en Puerto Real a uno de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez comarcal, Rafael del Río Delgado.—(4.580).

Juzgado Comarcal de Belmonte (Cuenca).

Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por S. S.ª en diligencias previas de carácter penal que se instruyen con el número 40 de 1971 por lesiones, por la presente se cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado, a la mayor brevedad, al lesionado Antonio Sánchez Vargas, de treinta y dos años, soltero, obrero, natural de Benimar (Almería) y vecino de Barcelona, que tuvo domicilio en la calle Suria, número 19, y accidentalmente en Villares del Saz (Cuenca), hoy en domicilio ignorado, para recibirle declaración, hacerle ofrecimiento de acciones y ser reconocido por el Médico titular, así como las derivadas.

Belmonte a uno de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(4.574).